



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIESÉIS.

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales presentes

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Ana Piquero Bartolomé

Concejales ausentes

Cristina Cabrero Acebes

La sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del día 1 de abril de 2016 se inició a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos en las oficinas municipales de la calle Arroyuelo, con la asistencia de seis concejales de los siete que forman el número legal de miembros de la Corporación, presidida por el Alcalde Medardo Acebes García. También acude don Félix Gozalo Arranz, representante del Alcalde en Vegafría. Levanta acta de la sesión el secretario de la Corporación, Ricardo Hernández Pinto.

Antes de comenzar la sesión se guardó un minuto de silencio en el salón de sesiones, a petición del Alcalde, para honrar a don Florián Benito de la Fuente, que fue Alcalde de Olombrada y falleció el 31 de marzo de 2016, y del que el Alcalde dijo que hizo todo lo posible porque su pueblo saliera adelante cuando presidió la Corporación municipal.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión plenaria del día 29 de enero de 2016.

SEGUNDO.- Acordar la dedicación parcial para el cargo de Teniente de Alcalde. Tiempo de dedicación y retribuciones.

TERCERO.- Acordar bonificación en la cuota del impuesto de vehículos por las características de los motores y su incidencia en el Medio Ambiente.

CUARTO.- Moción del Grupo Popular para la permanencia de las Diputaciones Provinciales.

QUINTO.- Informes de Alcaldía.

SEXTO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Fueron incluidos en el Orden del Día los siguientes asuntos:

1.- Elección de Juez de Paz Sustituto.

2.- Solicitud de circuito biosaludable para núcleo de población de menos de 500 habitantes.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIESÉIS.

El Alcalde abre el turno de intervenciones y la concejal Ana Piquero, a propósito de los informes de Alcaldía de la anterior sesión de 29 de enero, pide al



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

Ayuntamiento que ponga un aviso a los vecinos para prevenirles de llamadas telefónicas que ofrecían cremas que supuestamente estaban avaladas por la Sanidad de Castilla y León cuando no era así. Francisco Frías le informa de que el coordinador de la zona de salud, en la reunión de ACOSAFU, dijo que se encargaría el SACYL de tomar medidas para evitar este fraude.

Esta concejal también pregunta que por qué los informes de Alcaldía no se reparten junto con la convocatoria de las sesiones.

La concejal Laura Muñoz pregunta que quién va a las reuniones de ACOSAFU. Enrique Fernández contesta que van él y Verónica Barragán. Esta última explica a las concejalas del Grupo Popular que hubo una reunión de ACOSAFU a la que fueron representantes de Ayuntamientos y también de asociaciones con presencia en la zona.

Laura Muñoz propone la siguiente corrección en el acta de la sesión de 29 de enero, en el punto "Petición a la Junta de Castilla y León para que concluya la tercera fase de las obras en la Casa Consistorial": donde dice que "la portavoz del Grupo Popular, Laura Muñoz, le dice al Alcalde que no le ha informado de todo esto", debe decir la portavoz del Grupo Popular, Laura Muñoz, le dice al Alcalde que no le ha informado de la reunión con Francisco Javier López-Escobar, cuando el Alcalde les había pedido a las tres concejalas del Grupo Popular que firmaran dos cartas, una dirigida a la Diputación Provincial y otra a la Junta de Castilla y León, solicitando reunión para pedir financiación de las obras en la Casa Consistorial.

También esta concejal propone que se corrija el acta en el punto de Ruegos y Preguntas. Donde dice "En cuanto al local donde está esta Oficina de Atención al Vecino Laura Muñoz dice que no se ha pedido autorización al SACYL para hacer esta actividad en este local", debe decir: En cuanto al local donde está esta Oficina de Atención al Vecino Laura Muñoz dijo que el coordinador de la Zona Básica de Salud le había dicho que se había pedido autorización para realizar en el local las actividades de la Oficina de Atención al Vecino para un tiempo breve, ya que el SACYL iba a arreglar la entrada del local".

Por los seis concejales presentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria de veintinueve de enero de dos mil dieciséis con las correcciones anteriormente descritas, que afectan al punto de "Petición a la Junta de Castilla y León para que concluya la tercera fase de las obras en la Casa Consistorial" y al punto de "Ruegos y Preguntas".

PUNTO SEGUNDO.- ACORDAR LA DEDICACIÓN PARCIAL PARA EL CARGO DE TENIENTE DE ALCALDE. TIEMPO DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES.

El secretario del Ayuntamiento expone al Pleno que se ha dado de alta en la Seguridad Social con fecha 15 de febrero de 2016 al Teniente de Alcalde, Francisco Frías Herrero, y que el Ayuntamiento le ha pagado dos nóminas, la de febrero y la de marzo, y eso a pesar de que no se ha acordado por el Pleno del Ayuntamiento, como manda la Ley de Bases del Régimen Local, la dedicación parcial del cargo de Teniente de Alcalde, determinando el régimen de dedicación y las retribuciones.

En la sesión de 29 de enero de 2016 se aprobó el Presupuesto de 2016 donde hay una aplicación para las retribuciones del Teniente de Alcalde y otra aplicación para las cotizaciones a la Seguridad Social del Teniente de Alcalde, con lo que se cumple la exigencia legal de que haya informe favorable de intervención acerca de la posibilidad de asumir el coste de la dedicación parcial, pero falta el acuerdo y la concreción del régimen de dedicación.



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

El secretario expone que el coste mensual de esta dedicación parcial es de 689,71 € al mes, que incluye retribuciones brutas y coste empresarial de la Seguridad Social, y que el Teniente de Alcalde está haciendo un horario de doce del mediodía a tres de la tarde.

Laura Muñoz dice que ella se dio cuenta de que no se había acordado la dedicación parcial, y que faltando este acuerdo no procedía el alta en la Seguridad Social ni el pago de nóminas, y recuerda a Francisco Frías el desencuentro entre ambos en la sesión anterior acerca del tipo de contrato que iba a tener. Francisco Frías reconoce que efectivamente no se trataba de un contrato de auxiliar administrativo. No obstante, Laura Muñoz manifiesta que no se opone a que Francisco Frías tenga esta dedicación parcial.

El secretario del Ayuntamiento dice que el Alcalde y el Teniente de Alcalde no tenían por qué saber los requisitos para retribuir la dedicación parcial, y que ha sido un fallo suyo.

Sometido a votación, votan a favor los seis concejales presentes, y se acuerda la dedicación parcial del cargo de Teniente de Alcalde con el coste mensual de 689,71 € al mes, comprensivo de retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social, y el tiempo de dedicación de tres horas diarias, de lunes a viernes, en horario de doce del mediodía a tres de la tarde.

PUNTO TERCERO.-ACORDAR BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MOTORES Y SU INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE.

El Alcalde expone que el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales da a los Ayuntamientos la posibilidad de regular en la ordenanza municipal una bonificación en la cuota del impuesto de hasta el 75 % en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el Medio Ambiente.

Sometido a votación se acuerda con el voto favorable de los seis concejales presentes la modificación de la ordenanza fiscal número 12 reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, introduciendo en el artículo 6 "Bonificaciones" el apartado 3, con este tenor literal:

3.- Gozarán de una bonificación del 30 % en la tarifa fijada en el artículo 8 de la presente ordenanza fiscal:

Los vehículos dotados de motor eléctrico.

Los vehículos dotados de motor híbrido, eléctrico y de combustión

Esta bonificación deberá ser solicitada al Ayuntamiento por el sujeto pasivo.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA PERMANENCIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

El Grupo Popular ha registrado la siguiente Moción para ser debatida en esta sesión de Pleno, y que fue leída por el secretario del Ayuntamiento:

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Olombrada, conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente moción en defensa de las Diputaciones y en contra de su desaparición.



Exposición de Motivos:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de las actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero Español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015.

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del Partido Popular de Olombrada somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS.

- 1.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
- 2.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
- 3.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Segovia y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en las Cortes de Castilla y León.

En Olombrada, a 17 de marzo de 2016. Fdo. Laura Muñoz Recellado.

El concejal Enrique Fernández Acebes, en nombre del Grupo Alternativa Independiente por Olombrada, expone la siguiente réplica a esta moción.

RÉPLICA MOCIÓN

En el pleno de hoy, os volvemos a repetir lo que os dijimos en su momento. Esta moción no habla de **hechos consumados**. En ningún momento se ha visto peligrar el papel de las Diputaciones.

Tanto es así que **nadie de la Diputación nos ha llamado al Ayuntamiento para que, como órganos administrativos de nuestros pueblos, hiciéramos un frente común. NADIE**. Si ese



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

hubiera sido el caso, nuestra opinión sería otra. Porque la que tengo ahora es que queréis meter esta moción por interés partidista general, no particular de nuestros pueblos.

Ha habido un acuerdo de gobierno entre PSOE y CIUDADANOS. Acuerdo en el que no entra el PP por las razones que sean. Y ese acuerdo, como es obvio, no favorece al PP que está en su legítimo derecho a reclamar y a poner pegadas a determinados acuerdos en los que no es parte. Es comprensible porque eso es política. Es política porque, la intención del PP, es que haya una gran coalición en la que estuvieran PSOE y CIUDADANOS que, según esto que nos habéis enviado, no son partidarios de las Diputaciones. Si se diera la Gran Coalición, ¿estaríais promocionando estas mociones?

Pero no mezclemos política ni hagamos demagogia metiendo a los órganos públicos que, ahora mismo, **nos ayudan a un mejor porvenir de nuestros pueblos**.

Las Diputaciones son responsables de todos los elementos que exponéis en vuestra moción. Por ese motivo, de lo que debemos preocuparnos es de los hechos que SI QUE SON y que son responsabilidad de las Diputaciones. Por poner un ejemplo, las pegadas que tienen nuestros vecinos para poder realizar un volante para algún tipo de especialidad sanitaria.

Eso es lo que os y nos debería preocupar. No una cosa que NO ES porque no hay nada firmado. Este tipo de Mociones, al igual que la pancarta que queríais que colgáramos en el Ayuntamiento, provienen de un partido, no de una institución. La institución no está en peligro. Otro ejemplo y ya acabo. En 2013, el señor Montoro, Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, del PP; defendía un anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aplicando un “coste estándar” de Servicios Municipales. Las 9 Diputaciones de Castilla y León mostraron su malestar ante este anteproyecto porque, *“debido a las características de nuestra comunidad (baja densidad de población, pueblos más dispersos...) no podía costar lo mismo el saneamiento o la recogida de residuos en un municipio andaluz de 10.000 habitantes que en tres castellanos de 200”*. Pero pidieron calma. Todas ellas eran del Partido Popular. Nadie sacó pancartas viendo que ese anteproyecto **MODIFICABA las competencias de las Diputaciones y Ayuntamientos**, ni pidió mociones. ¿Por qué? Porque era un anteproyecto que, al final, no se llevó a cabo. Y LAS RECLAMACIONES SE LLEVARON A CABO EN EL LUGAR ADECUADO cuando no hay nada firmado.

Por todo eso, nos abstenemos en la votación esta moción porque no vemos necesario su voto.

Se somete a votación la moción del Grupo Popular y resulta aprobada por dos votos a favor de las concejales del Grupo Popular y cuatro abstenciones de los concejales de Alternativa Independiente por Olombrada.

PUNTO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA

1.- AGRADECIMIENTO FIESTA PALAS

En primer lugar, quisiera empezar este punto hablando del desarrollo de las fiestas de las Palas. Nuestras primeras Palas como corporación y como Equipo de Gobierno.

Hemos de decir que las fiestas se desarrollaron con total normalidad gracias, entre otras cosas, a las ganas y el buen hacer de nuestros vecinos y, sobre todo, de aquellas personas que han tenido a bien colaborar con nosotros de forma voluntaria para que el desarrollo de este evento fuera el deseado. Por lo tanto, desde aquí queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas esas personas que forman la Comisión de voluntarios y la Comisión de festejos. Ellas nos han guiado y el resultado es de todos.



Siempre hemos dicho desde este equipo de gobierno que las cosas buenas que vienen de anteriores corporaciones hay que seguirlas manteniendo. Y eso es lo que hemos hecho en estas fiestas. Añadiendo, además, lo que humildemente hemos hecho como Equipo de Gobierno.

El Ayuntamiento contrató los eventos (orquestas, discomovidas, teatros...) a la Empresa Multipark, puso una barra de bar en la Panera, lugar donde se iban a desarrollar gran parte de las actividades, y contrató a camareros para que pudieran atenderla.

Del mismo modo, organizó actividades propias como el concurso de disfraces infantiles y adultos, el homenaje a nuestro querido alguacil Pepe, que se jubiló el pasado enero, el fallo del Concurso de Ideas (del que hablaremos más adelante); las actividades infantiles, el homenaje a las Camareras de la Ermita de la Virgen de los Olmos y la chocolatada final.

Hemos de decir que el tiempo no acompañó. Y que varias actividades o bien quedaron deslucidas, como es el caso de las actividades infantiles; o bien no pudieron realizarse, como el campeonato de chito masculino y femenino.

No obstante, el buen humor y las ganas de fiesta de nuestros vecinos hicieron que las fiestas fueran muy agradables, destacando la gran afluencia de gente tanto la noche del viernes como la de el sábado.

El único pero que nos queda como Equipo de Gobierno es el broche. El final de fiesta no fue el deseado. Por ese motivo, recibimos varias quejas en torno a que el domingo por la noche o bien hubiera un evento, o bien se cerrara la fiesta con la propia chocolatada. Lo tendremos en cuenta para la siguiente celebración de las Palas y desde este pleno, pedimos disculpas a todas las personas que se vieron afectadas y que querían bailar el domingo por la noche.

Por lo demás, como siempre. Y es que siempre encontramos la comprensión de todo el que se acerca a hablar con nosotros. Muchas gracias a todos los vecinos, de corazón.

La portavoz del Grupo Popular, Laura Muñoz, pregunta al Alcalde que por qué no cuentan con ellas, y dice que no se enteró del homenaje que se hizo a Pepe ni del homenaje a Felipa, y por qué dicen que lo hace todo el "equipo de gobierno". La concejal expuso unas palabras que dijo el Alcalde al comienzo de la legislatura que ofrecían a la oposición la posibilidad de participar en la gestión municipal.

El concejal Enrique Fernández le dice a Laura Muñoz que no ha colaborado en el buen ambiente de las reuniones y a que haya buena sintonía personal, y que ya desde la sesión de 26 de junio de 2015 tuvo unos debates muy broncos.

Laura dice que el Alcalde en un periódico decía que las concejalas del Partido Popular tenían ignorancia supina.

El Alcalde dice que es una cuestión que es de fuera de las sesiones de Pleno, y que efectivamente andan tirándose piedras los unos a los otros.

La concejal Ana Piquero dice que en el Ayuntamiento se siente como un florero, y que si no participa como voluntaria es porque no le piden su colaboración.

El Teniente de Alcalde Francisco Frías dice que cree que lo que piden las concejalas del grupo popular es que en vez de referir las actuaciones al equipo de gobierno se refieran al Ayuntamiento.



2.- SOUVENIRES-MERCHANDISING OLOMBRADA

Dentro de dichas Fiestas, realizamos el fallo del Concurso de Ideas que convocamos el pasado verano. Este concurso, lo que pretendía era de dotar de una imagen y una frase que caracterizara a nuestro pueblo y de la que todos estuviéramos orgullosos.

De esta forma, creamos un jurado compuesto por personas de nuestro pueblo muy ligadas al arte, la cultura y la educación. A este jurado, conformado por Carmen, Luciano y Tamara; le tenemos que dar las gracias por su sabia elección.

La ganadoras del concurso fueron Leire, en el apartado de imagen, y Estrella en el apartado de frase.

Con dichos elementos, el Ayuntamiento de Olombrada ha decidido crear una tienda con merchandising relativo a nuestro pueblo. Concretamente camisetas, bolsas y pegatinas. El recibimiento de estos productos por parte de nuestros vecinos fue muy positivo, realizando una primera reserva de 100 camisetas además de la venta de bolsas y pegatinas.

El Equipo de Gobierno se siente muy satisfecho por la gran acogida que ha tenido esta idea y recuerda tres cosas:

- Si algún vecino quiere comprar o reservar algún producto, no tiene más que acercarse al Ayuntamiento para comprarlo.
- En los eventos más cercanos, trataremos de poner un stand, al igual que en las Fiestas de las Palas, donde mostraremos todos los productos.
- Poco a poco, y con la ayuda de las ideas de todos nuestros vecinos, ampliaremos la cantidad de productos.

El dinero recaudado irá para sufragar los gastos de los productos, así como para proponer algún tipo de actividad extra que fomente la convivencia entre nuestros vecinos. Actividad que iremos proponiendo en posteriores reuniones tanto con la Comisión de Festejos como con la Comisión de Voluntarios.

3.- CONCESION Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES (TIPO Y CONTENIDO)

1. Mejora energética del colegio.

Con el objetivo de gestionar de forma más eficientemente el gasto energético del Colegio de Olombrada, hemos pedido a la diputación una subvención para este fin. Las actuaciones que se piden que sean financiadas son:

- El traslado la biblioteca y sala de informática del centro de la planta superior del edificio (la más fría) a la inferior, más soleada y confortable.
- Aislar correctamente la caldera (medida propuesta por la Diputación en su auditoría energética de 2014) y cambiar su chimenea.
- Revisar los cierres de las ventanas con el fin de minimizar la pérdida de calor y que el cierre sea hermético

El ayuntamiento ha solicitado la cantidad de **2.601,98 €** del los cuales el ayuntamiento deberá pagar como mínimo el 20% del coste de la inversión aprobada.



2. Subvención para el abastecimiento.

Se ha solicitado a la Diputación una subvención para la renovación de la red municipal de abastecimiento de las Calle Eras, la Travesía Plaza de Toros y la Plaza de San Pablo de Olombrada, motivado por la antigüedad y mal estado de la actual red de fibrocemento.

Las actuaciones que se piden que sean financiadas son:

- Levantado previo de firmes y pavimentos de calzadas y aceras.
- Movimientos de tierras relativos a la apertura y relleno de zanjas.
- Nueva red de abastecimiento de polietileno (incluye conducción general y acometidas).
- Reposición de firmes y pavimentos de las calzadas y aceras en las condiciones preexistentes afectados por la renovación.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 23.199,77€ para dicho fin, de los cuales la diputación abonaría un máximo de 20.000€ y el Ayuntamiento el resto, con el fin de finalizar ese tramo en su totalidad.

3. Subvención de obras urgentes.

Se ha solicitado a la Diputación también otra subvención para la mejora ,reparación y pintado del polideportivo municipal; colocación de dos lomos de asno y la instalación de 12 nichos en el cementerio municipal.

Las actuaciones que se piden que sean financiadas son:

• Polideportivo:

1. Reparación de desperfectos (piqueras) en el frontón para juego de pelota y pintado con pintura especial acrílica.
2. Lijado de la pista polideportiva.
3. Sellado con resina los desperfectos y grietas de la pista.
4. Aplicado de pintura "epoxi".
5. Trazar con pintura las líneas reglamentarias de los campos polideportivos.
6. Reparado de los cristales rotos de las mamparas de las duchas.

• Cementerio:

Colocación de 12 nuevos nichos en el cementerio municipal con la previsión de posibles fallecimientos en el municipio a causa del envejecimiento de nuestra población.

• Lomos de Asno:

Instalación de dos badenes o lomos de asno con su correspondiente señalización. Ambos pasos elevados tipo lomo de asno estarían localizados en la carretera SG-V-2231. El primero estaría situado en la localidad de Olombrada a la altura de la Calle Matadero Nº52 y el segundo en la localidad de Moraleja de Cuellar a la altura de la Calle Fuente Nº 20.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de **18.186,54 €** para dicho fin, de los cuales la diputación abonaría un máximo de 20.000 €.



4.- ESCRITO OBISPADO SEGOVIA

En el anterior pleno, varias vecinas de Moraleja de Cuéllar vinieron manifestando su malestar por la situación en la que se encontraba la Iglesia y nos pidieron una pronta solución. Nosotros, como Ayuntamiento, lamentablemente, no tenemos nada que ver con el edificio ya que pertenece al obispado.

No obstante, recogimos dicha queja en el pleno, y así aparece reflejada en el acta que todos tenéis a disposición. Y por ello, emprendimos las acciones que, como Ayuntamiento, podemos hacer.

De hecho, el pasado mes de febrero, remitimos una carta dirigida al Excelentísimo y Reverendísimo D. César Franco Martínez, Obispo de la Diócesis de Segovia. En ella explicamos detalladamente los desperfectos que tiene la Iglesia de Moraleja y que los vecinos muestran su pesar por el deterioro.

Del mismo modo, también nos mostramos a su entera disposición para que el arquitecto del Obispado recibiera la información pormenorizada de nuestra arquitecta Municipal.

De esta forma, desde el Obispado nos han constestado dándonos las gracias por mostrarles la preocupación que tienen los feligreses de Moraleja de Cuéllar. Son conscientes de que es necesario acometer una reforma en la Iglesia. De hecho, llevan siguiendo de cerca el estado de la cubierta del templo desde el año 2014.

La intención que tenían era incluir la Iglesia de Moraleja en el Convenio que tienen entre la Diputación y el Obispado para este año 2016, y más después del hundimiento producido en la cubierta en la nave lateral. El problema que tienen es que la Diputación ha decidido no continuar con este Convenio y el obispado no dispone de los recursos suficientes para acometer una obra cercana a los 100.000€. Por ello, tratarán de hacerlo por fases, priorizando las zonas más afectadas.

De esta manera, en cuanto tengan el proyecto de ejecución visado y acotado a las zonas de intervención más urgente, nos solicitarán la oportuna licencia de obras y se pondrán en marcha.

5.- CAMBIO ILUMINACION LED POLIDEPORTIVO

Durante estos dos meses se ha llevado a cabo el cambio e instalación de los focos que se encuentran en el polideportivo municipal, por focos LED, actuación que aparece reflejada en las actividades presupuestadas para este año 2016.

Los focos que anteriormente se encontraban, generaban demasiado gasto. Del mismo modo, cuando existía un apagón, dichos focos tenían un tiempo de espera hasta poder funcionar con normalidad. Tiempo de espera que provocaba un mayor coste energético y que alteraba las actividades deportivas y de ocio que allí se han podido realizar.

Por ese motivo, para racionalizar el gasto de luz y para que las actividades deportivas se desarrollen con normalidad, ya que no sería necesario esperar a que se calienten los focos tras un posible apagón, se han cambiado todos los focos existentes por focos LED.



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

Con su instalación, efectuada por Electricidad Mayor, estamos hablando de un ahorro del coste energético superior al 65%. Por lo que el coste que ha supuesto su instalación, 3000€, se verá amortizado en un periodo breve de tiempo.

Poco a poco, vamos haciendo cosas por el bien del pueblo y sus vecinos. Siempre teniendo en cuenta el techo de gasto y las limitaciones que nos ha dejado el superarlo el curso anterior.

6.- TORNEO 24h. FUTBOL SALA

Como todos sabéis, este año se ha llevado a cabo la III Maratón de Fútbol Sala de Olombrada, haciéndolo coincidir con la Semana Santa. Este año ha sido algo accidentada debido a, principalmente, las fechas tan tempranas en las que se ha jugado.

El estado de la pista del polideportivo estaba en malas condiciones. La condensación producida dentro del recinto, motivada por el frío exterior, hizo que la pista estuviera resbaladiza.

De esta forma, hubo que jugar en la cancha de fuera, disfrutando de grandes partidos.

Enhorabuena a Bulón Team, campeón por tercera vez; Atlético Fúnebre y Campaspero.

Y a los demás participantes, muchísimas gracias por la participación. Os animamos a que sigáis viniendo en posteriores ediciones porque este año, gracias a vosotros, a vuestra comprensión e interés, hemos podido ver un fútbol sala de gran nivel.

Por otro lado, esperamos que, dentro de las subvenciones solicitadas para este año, y que ya os hemos explicado, podamos acometer una reforma de la pista del polideportivo para que evitemos la situación acontecida en esta Maratón del año 2016.

7.- SOLICITUD DE OLMOS

Durante este periodo plenario, y desde el grupo GRECO, nos informaron que desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tras varios estudios, han conseguido que los Olmos, que tradicionalmente poblaban nuestros núcleos, sean resistentes a la Grafiosis.

La Grafiosis era una enfermedad que se extendió por toda la Península en el siglo XX, acabando con un alto porcentaje de los Olmos existentes en la zona de Castilla.

Ahora mismo, el Ministerio ofrece que estos nuevos Olmos vuelvan a poblar las zonas en las que tradicionalmente se encontraban.

Por ese motivo, por el interés mostrado por esta agrupación en informarnos, entre GRECO y el Ayuntamiento de Olombrada, hemos solicitado a D. José Manuel Jaquotot Sáenz de Miera, Subdirector General de Silvicultura y Montes de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; un total de tres Olmos para plantarlos en las zonas donde GRECO estime que sean más oportuno plantarlos.

En estos momentos, permanecemos a la espera de una nueva contestación y esperamos que nos entreguen los ejemplares. De este hecho informaremos de futuras intervenciones.



8.- ENVÍO ORDENANZA A LOS VENDEDORES DE LA VENTA AMBULANTE.

Como sabréis, el pasado pleno, el concejal Enrique Fernández expresó el malestar de uno de los vecinos con respecto a los vendedores que se sitúan en nuestras calles todos los viernes. Expresaba que no tenían cuidado en depositar los residuos generados por la venta.

Bien, pues Ricardo, nuestro Secretario, nos informó que ya existía una ordenanza. Concretamente, la *ORDENANZA REGULADORA Nº 7 DE RECOGIDA DE RESIDUOS*.

De esta manera, el *artículo 29* hace referencia a la venta ambulante. En este artículo se expone lo siguiente:

- **Los dependientes están obligados a separar de forma selectiva los residuos generados por la actividad del mercado, al menos, en las fracciones siguientes: cartón, envases, materia orgánica, madera y resto.**
- **Cada dependiente, a la hora de cierre del mercado, depositará el contenido en los contenedores adecuados. Del mismo modo, el titular o titulares de cada unidad comercial, será responsable de la correcta gestión de los residuos generados por la actividad de mercado.**

En caso de incumplimiento e infracción de la Ordenanza Municipal, se tomarán las medidas sancionadoras pertinentes y descritas en dicha Ordenanza.

Por ello, se les ha enviado una misiva para recordarles los deberes que tienen como dependientes de la venta ambulante. Y esperamos que ese malestar generado entre los vecinos se solvete eficazmente.

Por otro lado, estamos barajando la posibilidad de crear una nueva ordenanza que regule enérgicamente el uso y mantenimiento de nuestro punto de recogida de residuos. Elemento que se pondrá en marcha en el pleno siguiente.

9.- FESTIVIDAD DEL 23 DE ABRIL.

Os recordamos, finalmente, que el próximo 23 de abril, con motivo de la Festividad de la Comunidad y del Día del libro, además de diferentes eventos, vamos a organizar una Caldereta popular en la que esperamos que asistáis todos los vecinos. A partir de la semana que viene se pondrán a la venta los tickets por 2€.

No hay nada mejor que tratar de celebrar una festividad que hacerlo todos juntos. Os animamos a que vengáis.

10.- BOTON DE LA GUARDIA CIVIL.

La Guardia Civil nos ha propuesto la instalación de un enlace de La Guardia Civil en la página web del Ayuntamiento, en la que el ciudadano pueda ilustrar las actividades y servicios que esta institución les ofrece de una manera sencilla e intuitiva, a la vez que más cercana. Por supuesto hemos aceptado su proposición y estamos a la espera de que se produzca dicha instalación.



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

PUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A continuación se expone la relación de decretos distribuida junto con la convocatoria de la sesión.

6	27/01/2016	DESESTIMIENTO DECLARACION RESPONSABLE EXP. 20OME/2015: ANTONIO PASCUAL
7	27/01/2016	DESESTIMIENTO LICENCIAS EXP. 5OMA/2014:JUAN CARLOS GOMEZ ENJUTO
8	01/02/2016	APROBACION FACTURAS: ENERO/2016
9	04/02/2016	BONIFICACION IVTM EXP. 1/2015:CARMELO ACEBES ORTEGA
10	09/02/2016	ALTA PADRON HABITANTES
11	10/02/2016	DEVOLUCION FIANZAS: NICOLAS GOZALO
12	10/02/2016	DEPOSITO CENIZAS: RUFINO CATALINA
13	11/02/2016	RENUNCIO EXP. 27OME/2015: JAVIER CARLOS GARCIA GARCIA
14	12/02/2016	APROBACION PADRON 2S/2015 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO DE VEGAFRIA
15	12/02/2016	APROBACION PADRON 2S/2015 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO DE MORALEJA DE CUELLAR
16	12/02/2016	APROBACION PADRON 2S/2015 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO DE OLOMBRADA
17	12/02/2016	DEVOLUCION RECIBOS PADRO 1S/2015: JULIANA SANTOS SANTOS
18	12/02/2016	DEVOLUCION RECIBOS PADRO 1S/2015: GUILLERMO ORDOÑEZ ANDRINO
19	19/02/2016	EXHUMACION RESTOS: EMILIA BAYON PECHARROMAN
20	19/02/2016	DEPOSITO CENIZAS: RUFINO CATALINA
21	19/02/2016	DEVOLUCION FIANZAS: ELEUTERIA FRIAS LOPEZ
22	19/02/2016	DEVOLUCION FIANZAS: ANA ISABEL GONZALEZ DEL POZO
23	19/02/2016	DECLARACION RESPONSABLE 38OME/2015:SONLLEVA XXI (500,00)
24	19/02/2016	DECLARACION RESPONSABLE 1DROU/2016: D ^a CARMEN GARCIA PECHARROMAN (1900,83)
25	19/02/2016	DECLARACION RESPONSABLE 2DROU/2016: D ^a JACINTA BAYON PECHARROMAN (1160,00)
26	22/02/2016	Concesión de subvención al AMPA Virgen del Rosario
27	22/02/2016	Obras en ejecución sin licencia en parcela 36 del polígono 36. Inicio de restauración de legalidad
28	22/02/2016	Licencia de obra para cobertizo de gallinas en parcela 75 del polígono 9. Doroteo Escorial
29	22/02/2016	DECLARACION RESPONSABLE 3DROU/2016: SEGISMUNDO RODRIGUEZ (400,00)
30	23/02/2016	Explotaciones Agrícolas Vegallano, S.L.U. Licencia primera ocupación nave almacén
31	23/02/2016	BAJA ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO: C/ CANTARRANAS N° 24
32	24/02/2016	COMPRA NICHOS A 10 AÑOS Y SEPULTURA: MARIANO CARDABA CARDABA
33	29/02/2016	APROBACION FACTURAS: FEBRERO/2016
34	29/02/2016	SEPULTURA: FELIX ACEBES BAYON
34	29/02/2016	APROBACION FACTURAS: FIESTAS PALAS 2016
35	29/02/2016	Aprobación de la oferta de empleo público para 2016
36	08/03/2016	Devolución de aval a Tecnofirmes
37	08/03/2016	Subvención a grupo de voluntarios para nidos de cernícalos en control de topillos
38	08/03/2016	DEVOLUCION FIANZAS: EXPLOTACIONES AGRICOLAS VEGALLANO SLU
39	17/03/2016	Aprobación de expediente de contratación de la arquitecto municipal
40	17/03/2016	ALTA PADRON HABITANTES: AKSIN ANTONOV YACHEV
41	17/03/2016	DEVOLUCION FIANZAS: LUCIA PALOMERO BAYON
42	17/03/2016	DEVOLUCION FIANZAS: UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
43	23/03/2016	Licencia a Antonio Valentín García. Reforma de cubierta de nave en calle Pozas. Presupuesto 5.800,00



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

La Corporación se da por enterada de estos Decretos.

A continuación se somete a votación la apreciación de la urgencia de incluir en el Orden del Día la elección de Juez de Paz Sustituto y la solicitud a la Diputación Provincial de un circuito biosaludable. Por los seis concejales se vota a favor de apreciar la urgencia de su inclusión en el Orden del Día, ya que el Tribunal Superior de Justicia quiere que el Ayuntamiento elija un candidato a Juez de Paz Sustituto antes del día 23 de junio de 2016 y por otra parte hay un plazo breve para solicitar el circuito biosaludable.

PUNTO SÉPTIMO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

En el plazo dado para presentar candidaturas solo se ha recibido una, la de Emérita Miguel López.

Sometido a votación es elegida para el cargo de Juez de Paz Sustituto con el voto favorable de los seis concejales presentes.

PUNTO OCTAVO.- SOLICITUD DE CIRCUITO BIOSALUDABLE.

La Diputación ha realizado una convocatoria para la instalación de circuitos biosaludables en municipios o núcleos de población que tengan menos de 500 habitantes.

Se hace un sorteo a cara o cruz entre Moraleja de Cuéllar y Vegafría que ofrece como resultado que el circuito biosaludable se solicite su instalación en Moraleja de Cuéllar.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del Grupo Popular pregunta al Alcalde si tienen alguna actuación prevista en relación a las Unidades básicas de ordenación y servicios del territorio (UBOST) de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, contestando el Teniente de Alcalde que en materia de Sanidad la situación no cambia con la creación de los UBOST, ya que a Moraleja de Cuéllar le corresponde Cuéllar y a Olombrada y Vegafría les corresponde Fuentesauco.

El concejal Enrique Fernández pide disculpas a Laura Muñoz por sus palabras de antes y dice que no van a tolerar malos modos de los vecinos hacia los concejales y trabajadores del Ayuntamiento.

Laura Muñoz pregunta qué ha pasado con un vecino, que si es cierto que por el Ayuntamiento se avisó a la Guardia Civil.

Francisco Frías Herrero dice que el vecino tenía una queja que consistía en que había una avería en la red de abastecimiento de agua en la urbanización de Antolín Castro. El Ayuntamiento llamó a Antolín, y éste contestó que el Ayuntamiento llamase a un fontanero, que él lo pagaba. El fontanero tardó dos semanas en venir, y durante este tiempo el vecino vino al Ayuntamiento a pedir que se arreglara la avería, hasta que un día llegó y perdió la compostura.



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

Verónica Fernández dice que ese mismo día del incidente en el Ayuntamiento se encontró con dicho vecino por la tarde cuando iba con su hijo, y que también la ofendió, y dice que el Ayuntamiento no avisó a la Guardia Civil, sino que al venir los agentes por otros motivos se les informó de lo que había pasado, y ellos decidieron hablar con el vecino, que en el bar había comentado que había dicho todo lo que pensaba a los del Ayuntamiento.

TURNO DEL PÚBLICO.

El Alcalde dio la palabra a los vecinos y los concejales tomaron nota de las intervenciones que hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión a las ocho y media de la tarde.

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Medardo Acebes García

Fdo. R. Hernández Pinto